

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 833 / 21 ABR 2021

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°58, Marzo de 2021, Dideco, Área Social,
- D. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°76 autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$151.280.- para Pago de Examen, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Hospital Clínico Viña del Mar S.A, Rut: 96.963.660-3
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°58 Al Sr. Adolfo Vasquez Balboltin Rut: [REDACTED] Caso Social, se deberá realizar cheque a nombre de Hospital Clínico Viña del Mar S.A Rut: 96963660-3, por un monto de \$151.280.-
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



SE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.04.20
13:32:17 -04'00'